



Emiten reglas sobre reforma para socios de apps digitales

El IMSS y la Secretaría del Trabajo emitieron reglas de carácter general para la reforma que otorga seguridad social a trabajadores de las plataformas digitales.

Aseguraron que se trata de un avance significativo al presentar el proyecto “Reglas de Carácter General de la Prueba Piloto para la Incorporación de las Personas Trabajadoras de Plataformas Digitales al Régimen Obligatorio del Seguro Social”.

Este documento plantea las reglas que hacen operativa la incorporación de las y los trabajadores de plataformas digitales al Régimen Obligatorio del Seguro Social, conforme a lo previsto en la reciente reforma laboral. Estas Reglas de Carácter General serán publi-

cadas en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) dentro de los cinco días siguientes a la entrada en vigor del Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en materia de Plataformas Digitales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Segundo Transitorio de dicho Decreto.

Lo anterior, dijeron, garantiza que el inicio de la Prueba Piloto de incorporación al IMSS ocurra en tiempo y forma, proporcionando certidumbre jurídica tanto a los trabajadores de plataformas digitales como a sus empleadores.

La STPS y el IMSS han mantenido un diálogo constante con las empresas del sector de plataformas digitales.

/24HORAS